

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR N.º 5, CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE VARIAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE SUBGRUPOS A1 Y A2 DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

PRIMERO: El Tribunal Seleccionador del encabezamiento, designado y constituido para actuar en las convocatorias para la provisión de distintas plazas que se indicarán, ha resuelto lo siguiente el día 2 de Julio de 2019 respecto a las calificaciones del ejercicio SEGUNDO de los de la convocatoria y por tanto de las calificaciones FINALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

ARQUITECTOS SUPERIORES

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Fase Oposición
22977795J	MARTÍNEZ INGLES	ANTONIA M	39,30	19,00	58,30
X5054901F	TOMBERGS -	REBECCA ANTONIE	35,30	19,00	54,30
22996011J	ALCÁRAZ BERNAL	ÁNGEL	27,40	17,00	44,40
34828707Z	PEREÑIGUEZ RUIZ	MANUELA	27,40	12,00	39,40
22988237J	ORTEGA SALANOVA	MARÍA DESAMPARADOS	23,60	15,00	38,60
23060463L	MASDEU LOPEZ-CERON	BLANCA	20,30	18,00	38,30
77566310Y	GARCÍA MUÑOZ	ANTONIA	24,20	13,00	37,20
23056688Q	GARCÍA HERNÁNDEZ	JOSÉ IGNACIO	20,60	16,00	36,60
22974981M	GARCÍA SÁNCHEZ	DIEGO JESÚS	23,20	13,00	36,20
23008159V	RAMÍREZ HERNÁNDEZ	FRUTOS	20,00	15,00	35,00
44770602K	MARCHANTE GARCÍA	CRISTINA	20,60	14,00	34,60

INGENIERO DE CAMINOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Fase Oposición
34803692T	PÉREZ ZULUETA	VICENTE	39,80	19,00	58,80

ARQUITECTOS TÉCNICOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Fase Oposición
21506009C	PÉREZ HERRERO	MARTA DEL PILAR	40,00	19,00	59,00
23000776V	AGÜERA PAREDES	CATALINA	39,60	17,00	56,60
42852726T	MEDINA ARTILES	BEATRIZ	37,90	18,00	55,90
23010366Q	CABELLO PORTELA	JOAQUÍN	38,20	15,00	53,20
22982039W	MENDOZA MARTÍNEZ	MAXIMILIANA	39,00	13,00	52,00
23046169P	GIMÉNEZ SORIANO	ANA MARÍA	36,70	15,00	51,70
23037524B	MENDOZA MARTÍNEZ	SILVIA	35,60	12,00	47,60
22965598Y	GARCÍA ROBLES	JUAN ANTONIO	29,70	15,00	44,70
23025071R	JIMÉNEZ MÉNDEZ	BEGOÑA MARÍA	28,10	16,00	44,10
48483184N	MURCIA NICOLÁS	FRANCISCO JAVIER	29,40	13,00	42,40
22998889Q	URAN CONESA	PEDRO	24,50	17,00	41,50
23051364M	NAVAS GARCÍA	DAVID	25,00	15,00	40,00
23006221B	GARCÍA GÓMEZ	JOSE MANUEL	26,50	13,00	39,50
23051740J	MARTÍNEZ CAÑAVATE	JAVIER	21,20	18,00	39,20
23035378G	CARRILLO GARCÍA	RICARDO LUIS	25,10	14,00	39,10
77706206Q	LÓPEZ SANDOVAL	LAURA	23,00	13,00	36,00
34833758M	MORENO ROBLES	ANA ROSA	21,40	12,00	33,40
23037753X	ESPARZA AZNAR	JUAN DIEGO	20,00	12,00	32,00

INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Fase Oposición
52763360A	HERNÁNDEZ RUIZ	SANTIAGO	39,60	14,00	53,60
07990838V	VICENTE MARTÍN	PAULA	34,60	16,00	50,60
22997646S	GARCÍA SOTO	CONSTANCIO	29,60	17,00	46,60
23048327G	MORENO DÍAZ	JOSÉ DAVID	32,30	13,00	45,30
22997973C	NAVARRO ADELL	MARÍA GENOVEVA	29,30	15,00	44,30
23017053X	SEGADO CASELLAS	JOSÉ	28,20	16,00	44,20

INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Fase Oposición
23035996R	OLMOS AVILÉS	JAVIER	40,00	19,00	59,00
23019531G	ALCÁRAZ DE LOS HEROS	LUCIA	35,90	19,00	54,90
22934730G	MONTESINOS GIMÉNEZ	TOMAS	37,10	17,00	54,10
23019491X	HIGUERAS VERA	RAÚL	35,00	17,00	52,00
23012360D	OTÓN MARTÍNEZ	MANUEL	36,30	14,00	50,30
22993783Q	CANDELA SÁNCHEZ	LUIS	34,80	15,00	49,80
07545491L	TEBAR SÁNCHEZ	CLAUDIO	24,70	17,00	41,70
23054690L	AGÜERA MARTÍNEZ	PEDRO JOSÉ	21,60	17,00	38,60
22993801B	LÓPEZ MARTÍN	CARLOS	20,00	16,00	36,00
48493503G	SALINAS ESCRIBANO	IGNACIO	22,70	13,00	35,70
34819981M	TOMAS ESPÍN	M ^ª VICTORIA	21,60	14,00	35,60

SEGUNDO: Igualmente ha resuelto desestimar las solicitudes de revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición en base a que en las mismas no se especifican los motivos concretos a revisar del ejercicio y que el Tribunal al calificar tiene en consideración la visión completa de los supuestos desarrollados por todos los aspirantes.

TERCERO: Sobre el recurso de alzada presentado por Dña. Dolores Puyol Galindo al supuesto práctico, el Tribunal realiza el informe preceptivo y lo remite al Órgano competente para su resolución, considerando que no es como dice y que con los instrumentos y datos facilitados por el Tribunal se podía realizar el supuesto, que además si se contiene enunciado en el tema 30 del temario de Arquitectos Técnicos.

CUARTO: Respecto de la FASE DE CONCURSO, se ha resuelto lo siguiente:

1.- De acuerdo con lo establecido en la base Quinta en su apartado 2 de las Bases generales de la convocatoria a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición SE CONCEDE un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados desde el siguiente a la fecha en que la presente Resolución se publique en la web municipal **para presentar la documentación acreditativa de los méritos que se incluyeron en el autobaremo** en la instancia presentada,.

2.- EL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS FACILITARÁ en relación con los empleados municipales y los aspirantes los documentos acreditativos del TIEMPO los SERVICIOS PRESTADOS, listado de aspirantes sujetos a consolidar, no siendo necesaria la petición individualizada por parte de los mismos, puesto que los datos requeridos a los mencionados empleados obran en poder de esta Administración, que los pasará a cada Tribunal.

3.- Con el fin descrito en el párrafo anterior y al objeto de presentar copias de la documentación acreditativa (Títulos, Diplomas, etc.) por vía telemática se facilita el siguiente enlace.

Instrucciones para la presentación telemática de documentos en el proceso de Consolidación:

[https:// www.cartagena.es/plantillas/2.asp?pt_idpag=2773](https://www.cartagena.es/plantillas/2.asp?pt_idpag=2773)

QUINTO: QUINTO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de UN MES ante el Tribunal que lo ha dictado o el Órgano competente para su resolución, conforme disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena, 03 de julio de 2019

La Secretaria del Tribunal.



Andrea Sanz Brogeras.